



Negociado: Personal.

## **ANUNCIO**

La Primera Tenencia de Alcaldía y Concejala Delegada de Personal ha dictado el Decreto 2004/2016, de 26 de octubre, que a continuación se transcribe:

**“DECRETO APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, Y FIJANDO FECHA DE CONVOCATORIA PARA VALORAR LOS MÉRITOS ALEGADOS PARA LA PROVISIÓN DE TRES PUESTOS DE TRABAJO POR EL SISTEMA DE CONCURSO.-**

## **ANTECEDENTES**

Visto el Decreto 1669/2016, de 10 de agosto, sobre la convocatoria para la provisión de tres puestos de trabajo por el sistema de concurso.

Vista la publicación del citado decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 25 de agosto de 2016.

Visto el informe emitido con fecha 25 de octubre de 2016 por el Jefe del Negociado de Personal sobre la lista definitiva de admitidos y excluidos, composición de la Comisión de Selección, y fijando fecha de convocatoria para valorar los méritos alegados para la provisión de tres puestos de trabajo por el sistema de concurso.

Y de conformidad con la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente

## **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

Admitidos al puesto de Administrativo:

- Raimundo Aguilera María Isabel (80114536Q).

Excluidos al puesto de Administrativo:

- Ninguno.





Admitidos al puesto de Técnico Auxiliar Secretaría:

- Silva Caro Francisco Manuel (80135437X).

Excluidos al puesto de Técnico Auxiliar Secretaría:

- Ninguno.

Admitidos al puesto de Técnico:

- Díaz Montero Juan (30530894G).

- Rey Vera Andrés (80114120Z).

Excluidos al puesto de Técnico:

- Ninguno.

**SEGUNDO.-** Declarar la siguiente composición de la Comisión de Selección:

Presidente titular: D. Ángel Francisco Peso Mena, Técnico de Recursos Humanos.

Presidente suplente: D. Juan Carlos Limones Caro, Tesorero.

Vocal 1 titular: D<sup>a</sup> María Reyes Ruiz García, Asesora Jurídica Urbanismo A.J.

Vocal 1 suplente: D<sup>a</sup> Rosario García Jiménez, Directora de Salud y Servicios Sociales

Vocal 2 titular: D. José Martín León, Técnico de Protección Civil.

Vocal 2 suplente: D. Alonso Santiago Montero, Técnico de Turismo.

Vocal 3 titular: D<sup>a</sup> María Belén Fuentes Almenara, Auxiliar Administrativa de Tesorería.

Vocal 3 suplente: D<sup>a</sup> Ana Belén Palma Cuevas, Técnica Auxiliar del Negociado de Personal.

Vocal 4 titular: D<sup>a</sup> María Belén Mayen Higuera, Técnica Auxiliar del Negociado de Personal.

Vocal 4 suplente: D<sup>a</sup> Rafaela Sánchez Fernández, Graduada Social.

Secretaria titular: D<sup>a</sup> María Auxiliadora Copé Ortiz, Secretaria General.

Secretaria suplente: D<sup>a</sup> María Victoria Gómez Muñoz, Interventora de Fondos.

**TERCERO.-** Convocar a la Comisión de Selección para el día 3 de noviembre de 2016, a las 9,30 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Palma del Río, para valorar los méritos alegados.

Código seguro de verificación (CSV):

**7375 FD9A 5488 44EF 818E**



7375FD9A548844EF818E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26/10/2016



**CUARTO.-** Publicar el presente decreto en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Palma del Río. Asimismo, publicar el presente decreto en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias del Ayuntamiento de Palma del Río, sitas en Plaza Mayor de Andalucía nº 1, y en la página web del Ayuntamiento.”

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las que rigen la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la última publicación del anuncio en los boletines oficiales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación del anuncio en los boletines oficiales correspondientes ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que este deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Código seguro de verificación (CSV):

**7375 FD9A 5488 44EF 818E**



7375FD9A548844EF818E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26/10/2016